

RIO GALLEGOS, 11 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 65.574/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 046/13 se designó a la Mg. Natalia MICHNIUK en carácter de Directora Ad-Honorem del Programa de Extensión denominado "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", a partir del 11 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2013;

QUE a fs. 140 la Mg. MICHNIUK solicita la incorporación de la Lic. Patricia Esther BLANCO al Proyecto de Extensión mencionado con anterioridad en virtud del trabajo conjunto que realizan dado que ambas profesionales pertenecen al Proyecto de Investigación 29/A311 "La educación popular, una alternativa político-pedagógica para la problematización y transformación de nuestras prácticas. Sistematización participativa de experiencias educativas y socio-comunitarias en la ciudad de Río Gallegos";

QUE de fs. 142 a 146 se cuenta con el Currículum Vitae de la Lic. BLANCO;

QUE de fs. 148 a 153 obra Informe de las actividades realizadas durante el año 2013 elaborado por la Mg. Natalia MICHNIUK en el cual se consigna, entre otras, la Descripción de las Acciones Realizadas, el grado de cumplimiento de los objetivos, los inconvenientes encontrados y la propuesta de ajuste sobre las acciones y los objetivos;

QUE mediante Nota N° 279/14 el Sr. Secretario de Extensión de la U.A.R.G., Prof. Guillermo RODRIGUEZ, ha tomado la intervención de su competencia solicitando la continuidad del trámite de incorporación de la Lic. Patricia Esther BLANCO al Proyecto de Extensión denominado "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", en calidad de Integrante y la designación de la Mg. Natalia MICHNIUK en carácter de Directora Ad-Honorem del citado Programa de Extensión, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2014;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Mg. Natalia MICHNIUK (D.N.I. N° 26.538.456) en carácter de Directora Ad-Honorem del Programa de Extensión denominado "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe de las actividades realizadas durante el año 2013 elaborado por la Mg. Natalia MICHNIUK, el cual obra de fs. 148 a 153.-

ARTICULO 3°.- INCORPORAR a la Lic. Patricia Esther BLANCO (D.N.I. N° 13.654.461) en calidad de Integrante del Programa de Extensión denominado "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", a partir del 11 de Agosto de 2014.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Extensión, Dirección del Programa de Extensión "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

419